

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2593/2008 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2593/2008, interpuesto por doña Esther Vila Rey, contra la Orden de 11 de marzo de 2008, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 31 de octubre de 2007, por la que se publica la resolución definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), dictada por el Secretario General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 57/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 57/2009, interpuesto por doña Vicenta báñez Macías, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el listado definitivo de aspirantes seleccionados en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

núm. Once de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 754/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 754/2008, interpuesto por doña Cecilia Múgica Carretero frente a la impugnación de la desestimación presunta de la reclamación administrativa previa interpuesta con fechas 4 y 5 de diciembre de 2007, respectivamente, formulando demanda contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 231/2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 231/2009, interpuesto por don Antonio Manuel Sánchez Aragón, contra la Orden de 2 de junio de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliar Administrativo (D.1000), convocado por la Orden de 17 de mayo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Ter-

cera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 135/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 135/2009, interpuesto por doña Felisa Pastor Ruiz contra la resolución expresa dictada por el Secretario General para la Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de fecha de 31 de enero de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 9 de octubre de 2007, en el que se publica la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), acceso libre, correspondiente a la OEP de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1048/2008, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario

número 1048/2008, interpuesto por don Miguel Ángel García López contra el Decreto 473/2008, de 14 de octubre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 30 de octubre de 2008),

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 1048/2008, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de febrero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 43/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 43/2009, interpuesto por don José Luis López de Ayala Lage contra la Resolución de 11 de noviembre de 2008 de la Consejería de Empleo, por la que se deniega abono de trienios,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 43/2009, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.